



José García
Bonilla

Nota * Con la misma fta. se ha formado y dirigido al Sr. Jefe de 1.ª instancia de este partido el oficio prevenido en el anterior decreto. También con la misma fta. se ha dirigido al Sr. Intend. de oficio que se menciona en el oficio =

Notificación * Seguidamente yo el Sr. Lic. Saturno D. Juan Gomez Lopez el nombramiento de Regentador que le ha sido hecho por el Ayuntamiento en su persona quedando enterado y aceptando este cargo Doy fe =

Decreto * En la villa de Selguín a quince de Octubre de mil ochocientos treinta y seis: Estando reunido el Ayuntamiento Constitucional de la misma, que instruido de los Reales Decretos de los N.ºs 584 hasta el 596 de lo que se inteligencia =

En seguida procedió otra Corporación a formalizar por separado la elección que dice así =

En la villa de Selguín a quince de Octubre de mil ochocientos treinta y seis. En D. D. Antonio Chico de Guzmán Ald. primero Constitucional, D. Pedro José Alguera Ald. segundo, D. D. Juan.º Muñano, D. José Llanusa, D. Antonio María Muñano, D. Juan.º Varaja Guirao, D. Juan.º Diego Lorenza

